

## FICHA TÉCNICA: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Habiendo sido concedida la licencia para obras en la vía pública por el Director General de Vías Públicas, se autoriza el inicio de la obra cuyos datos se indican a continuación.

### 1 DATOS DEL/DE LA TITULAR

DNI, NIF, NIE : \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

### 2 DATOS DE LA LICENCIA

Número de expediente: \_\_\_\_\_ Fecha de concesión: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Designación de la obra: \_\_\_\_\_

### 3 DATOS DE LAS EMPRESAS QUE EJECUTARAN LA OBRA

El/la titular de la licencia declara que las empresas que ejecutarán la obra y los responsables de la misma serán los siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA DE OBRA CIVIL: _____			
	NOMBRE	APELLIDOS	TELÉFONO
DIRECTOR/A DE OBRA			
JEFE DE OBRA			

NOMBRE DE LA EMPRESA DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO: _____			
	NOMBRE	APELLIDOS	TELÉFONO
DIRECTOR/A DE OBRA			
JEFE DE OBRA			

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del/de la titular:

### A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Las fechas autorizadas para el inicio y finalización de la obra son:

Fecha de inicio: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Fecha de finalización: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma del/de la Jefe/a del Departamento de Vías Públicas (P.O.):

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la descripción del fichero que figura al final de esta información. Con carácter general los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el órgano responsable que aparece al final de la información, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

-Nombre del fichero/tratamiento: AUTORIZACIONES OBRAS RED VIARIA.

-Finalidad del fichero/Tratamiento: comprobar el cumplimiento de los requisitos para otorgar licencias y autorizaciones para realizar obras en vías públicas y hacer el seguimiento de las obras.

- El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Vías Públicas, C/ Barco 20-22, Madrid-28004.